

ACUERDO No. 07

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS

El Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional Técnica Profesional de San Andrés “Infotep” fue creado mediante el Decreto 176 de 1980 y adquirió la condición de establecimiento adscrito al Ministerio de Educación Nacional, mediante Derecho 758 de 1988.

Que la Ley 30 de 1992 establece en el artículo 29 que las Instituciones Técnicas Profesionales tendrán la autonomía para darse sus propios reglamentos y estatutos.

Que de acuerdo a las previsiones contenidas en el Decreto 1330 de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", Que teniendo en cuenta que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior actualmente se centra en la evaluación de capacidades y procesos de las instituciones y de los programas, se hace necesario fortalecerlo e integrar los resultados académicos que incorporan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencie la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad.

Que el mismo cuerpo normativo establece que; “para tal fin, este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No 26 de septiembre de 2022, el Proyecto Educativo Institucional, que establece el modelo educativo de INFOTEP y las políticas académicas asociadas a los resultados de aprendizaje.

Que es competencia del Consejo Académico de acuerdo a las previsiones contenidas en el estatuto general, aprobar la operacionalización de la política de resultados de aprendizaje y evaluación a fin de evaluar el nivel de desempeño de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, esenciales y acordes con el propósito de la formación. El procedimiento para realizar la medición y

evaluación de los resultados de aprendizaje se desarrolla en tres etapas: planeación, medición y evaluación.

Que de acuerdo a las consideraciones expuestas

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la operacionalización de la política de resultados de aprendizaje del Instituto Nacional Técnica Profesional de San Andrés “Infotep”.

LINEAMIENTOS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

El INFOTEP define el modelo de medición y evaluación de los resultados de aprendizaje de los programas académicos a fin de evaluar el nivel de desempeño de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, esenciales y acordes con el propósito de la formación. El procedimiento para realizar la medición y evaluación de los resultados de aprendizaje se desarrolla en tres etapas: planeación, medición y evaluación.

Planeación. En esta etapa se consideran los resultados de aprendizaje del programa como la guía principal para la medición del nivel de desempeño de los estudiantes en su proceso formativo. A partir de los resultados de aprendizaje, el programa debe fijar para la medición, los indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje identificables en las asignaturas contenidas en el plan de estudio. En concordancia con la fase de diseño de formación en aula, la Institución establecerá los instrumentos de valoración tales como rúbricas, escalas de observación, lista de chequeo, entre otros, que se utilizarán para las mediciones de los resultados de aprendizaje que de manera coherente deberán estar articuladas con las actividades de evaluación.

De manera periódica y sistemática se deberá establecer la programación de las mediciones de los resultados de aprendizaje del programa en el cual se determinará el grupo de asignaturas del plan de estudio que harán parte de la medición en cada período académico; así mismo se deberá programar por los menos dos (2) ciclos de medición durante la vigencia del programa, permitiendo de esta manera identificar en cada medición fortalezas y oportunidades de mejora en cada resultado de aprendizaje del programa para la proyección de planes de mejoramiento. Para el diseño del plan de medición se debe tener en cuenta:

- Mapeo de las asignaturas, hace referencia a la selección de las asignaturas del plan de estudio en correspondencia con los resultados de aprendizaje. La selección de las asignaturas se determinará de acuerdo con las competencias, especificidad y contenido de las asignaturas que permitan evidenciar las mediciones de los resultados de aprendizaje.
- La selección de las asignaturas del componente transversal, dentro del mapeo, se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje del programa que se medirán según el plan de medición.

- Determinar la muestra de las asignaturas que harán parte de la evaluación periódica de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje de programa deberá medirse por lo menos a través de dos (2) asignaturas del plan de estudio
- Determinar para cada periodo académico la programación de las mediciones y evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Determinar la programación del plan de mejora y resultado del ejercicio de análisis en los resultados de aprendizaje del programa evaluado.

Medición. En esta etapa el profesor, de acuerdo con los lineamientos definidos en el instrumento de valoración del resultado de aprendizaje, diseñará y aplicará las herramientas o actividades para la medición, tales como: exámenes parciales, cuestionarios, actividades de laboratorio, ensayos, presentación de proyectos, entre otros, con el fin de medir el nivel de avance de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes en las asignaturasseleccionadas para la programación de las mediciones. Para el proceso de medición se debe tener en cuenta:

- Para lograr evidenciar como ha sido el proceso de aprendizaje, será necesario, realizar mediciones en diferentes momentos del período académico, de acuerdo con lo establecido en el instrumento de valoración (rúbrica, escala de observación, lista de chequeo, u otro).
- Se deberá fijar para la medición, indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje, y a su vez, estos indicadores deberán hacer parte del instrumento de valoración a utilizarse.
- El profesor apoyado con los recursos que disponga, determinará las herramientas o actividades de medición (tales como: exámenes, quizzes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros) que utilizará con el fin de medir el nivel de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes frente al resultado de aprendizaje asociado a la asignatura.
- Las mediciones se deben realizar con la finalidad de evidenciar en el estudiante su nivel de desempeño desde el inicio del proceso formativo en la asignatura (medición formativa) y el nivel alcanzado por el estudiante al finalizar su proceso formativo (medición sumativa).
- De acuerdo a la asignación académica de cada período y el mapeo, el profesor a cargo de una asignatura, deberá diligenciar el formato establecido para la medición de los resultados de aprendizaje y adjuntar el instrumento de medición aplicado (tales como: exámenes, quizzes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros), y evidencias del proceso, con una muestra de las actividades realizadas por los estudiantes, en donde se incluya; resultado de una actividad en los diferentes niveles de desempeño.

- El profesor deberá realizar realimentación al estudiante sobre el resultado de aprendizaje evaluado con el fin de establecer acciones que propendan por la mejora de su desempeño.

Evaluación. En esta etapa se deberá realizar el análisis de los resultados de aprendizaje basándose en los indicadores de desempeño descritos en los instrumentos de valoración. La información deberá ser consignada en un instrumento que permita evidenciar el nivel de desempeño del resultado de aprendizaje de manera que facilite la identificación de oportunidades para el diseño de planes de mejoramiento, planteando en ellos; acciones correctivas para aumentar el rendimiento de los estudiantes en cada uno de los indicadores de desempeño, y acciones planificadas que requieran la intervención de otros elementos para el mejorar el nivel de desempeño en el resultado de aprendizaje. Las acciones correctivas podrán tener alcance desde el rediseño de instrumentos de valoración, de las herramientas o de las actividades de medición hasta modificarla periodicidad de medición. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se deberá:

- Establecer el nivel de desempeño deseado para cada resultado de aprendizaje, el cual se constituirá en un parámetro para evaluar el impacto de las mediciones y los avances en la mejora del desempeño de los resultados de aprendizaje.

- Al finalizar el periodo académico, el profesor designado consolidará los resultados de las mediciones de cada resultado de aprendizaje a partir de la muestra de las asignaturas. Así mismo, podrá convocar encuentro con los profesores que realizaron las mediciones, para recibir sus aportes de la medición de los resultados de aprendizaje.

- El profesor designado, a partir de la información consignada, llevará a cabo la evaluación de los resultados logrando identificar las fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza por parte de los profesores y de aprendizaje por parte de los estudiantes. La finalidad de esta evaluación se resume en la propuesta por parte del cuerpo profesoral de los aspectos de mejora (de las asignaturas o del programa) y propuestas de posibles cambios curriculares, los cuales deben ser presentados en comités curriculares para que sean aprobados y definidos en el plan de mejoramiento del programa.

A partir de los resultados de aprendizaje evaluados se deberá realimentar los resultados del proceso con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento por cada resultado de aprendizaje, para ello se tendrá en cuenta:

- Dentro del periodo intersemestral, se convocará al Comité Curricular a los profesores designados con el fin de presentar los informes de análisis de mediciones por cada resultado de aprendizaje en el periodo académico.

- Los constituyentes del Comité Curricular deberán poner en consideración y evaluar para cada resultado de aprendizaje; el nivel de desempeño real frente a la

meta y las propuestas presentadas con base en el ejercicio de evaluación de los resultados de medición, con el objeto de definir las acciones que deben ser incluidas en el plan de mejoramiento del programa.

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

La Institución ha empezado a diseñar los currículos por competencias, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, definiendo las competencias, integrándolas y consolidando las requeridas para el desempeño profesional, un área de conocimiento y un nivel académico o ciclo específico, de la misma manera se estableció la operacionalización de la formación diseñada, incorporando a la dinámica del trabajo académico - docente, una didáctica especial para el desarrollo de las competencias y unos procesos de evaluación también acordes con estos modelos.

Grafica No 1. Ruta Metodológica diseño curricular por competencias



Fuente. MEN

El Modelo Educativo del INFOTEP

Adúriz-Bravo & Izquierdo-Aymerich (2009) clasifican la idea de modelos según su uso en dos partes, la primera remite el modelo como un arquetipo en donde evoca una idea de un canon a imitar o de unas reglas a seguir, y la segunda como una réplica, esquema o diseño de algo, esto hace alusión a una imitación o simulación de su referente.

Los modelos educativos reflejan las políticas educativas de un contexto sociocultural y económico concreto, es coherente con la filosofía y la concepción teórica de la educación, pretende unidad de códigos culturales que se concretan en

las vivencias diarias de las comunidades y sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Vásquez y León (2013). Estos cambian de acuerdo al periodo histórico y tienen vigencia en el grado de complejidad, en el número de elementos o partes que presentan. Breña (2014).

Los elementos de un modelo educativo dan forma a lo que se constituye como modelo para el aprendizaje y la enseñanza (modelo o enfoque pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (modelo o enfoque didáctico), siempre en armonía con el marco filosófico sintetizado en el ideario. Campos (2014) tomado del Glosario del Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa de la CNEP.

En este sentido, la enseñanza no puede entenderse más que en relación con el aprendizaje; y esta realidad relaciona no sólo a los procesos vinculados a enseñar, sino también a aquellos vinculados a aprender. Meneses (2007). EcuRed menciona que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene una estructura y un funcionamiento sistémico, es decir, está conformado por elementos o componentes estrechamente interrelacionados.

Aunque las definiciones de aprendizaje y de enseñanza están estrechamente relacionadas se deben de estudiar de manera individual debido a que tratan fenómenos distintos y presentan ordenes epistemológicos diferentes. Paz (2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, Bruce y Weil (1985) definen a la **enseñanza** como el proceso en el cual profesores y alumnos crean un medio compartido con valores y creencias, que a su vez ilustran nuestra percepción de la realidad. Existen tres elementos en la enseñanza que varían según la conceptualización de cada elemento y los modos de relacionarse entre sí, tal como lo muestran la figura siguiente. Paz (2013).

Por otro lado, tenemos el proceso de **aprendizaje** el cual implica adquisición y modificación de conocimientos, estrategias, habilidades, creencias y actitudes. (Schunk, 1999¹). Este es un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia. Feldman (2005).

En este sentido, las teorías de aprendizaje son principalmente descriptivas y las de enseñanzas prescriptivas mientras una tiene como lugar el aprendizaje, la otra fija las condiciones del medio para ordenar los elementos que se ponen en juego para conseguir el aprendizaje.

Figura 1. Relación trídica de la enseñanza





Fuente: Paz (2013)

Desde la era moderna en el siglo XIX; existen modelos universitarios que hacen parte de las instituciones de educación superior actuales, tales como el modelo educativo alemán, francés y el anglosajón. Estos preparaban a los estudiantes para ejercer profesiones que no cambiaban con el paso del tiempo. Ginés (2004). Pero con la modernidad el concepto del hombre, la ciencia y la tecnología cambian, provocando reconfiguraciones de la realidad. García (2011).

Es así que, a finales de la década de los 60 y principios de los 70 surge un movimiento en pro del desarrollo de competencias en los estudiantes universitarios. El profesor de psicología David McClelland, de la Universidad de Harvard, se percató que los exámenes o evaluaciones que se realizaban en las universidades no podían predecir el futuro, ya sea de éxito o fracaso de los estudiantes. Debido a esta inquietud, decide fundar una consultora llamada “McBer”, con el objetivo de encontrar lo que hacía competente a un trabajador. Adams (1996) tomado por Brundrett (2000).

De lo anterior, un consultor de la firma McBerse, definió un modelo genérico de competencia gerencial, el cual pretendía encontrar características de un desempeño laboral sobresaliente. Este listado mencionaba competencias básicas que debía tener una persona para considerarse competente en su trabajo. Aunque este trabajo estaba enfocado en la administración de empresas, pronto los educadores de diferentes áreas empezaron a mirar si era posible aplicar listas similares a otras profesiones o enseñar estas competencias a los estudiantes. Brundrett (2000).

Lo anterior, sumado a las condiciones económicas y sociales actuales, requiere de una educación acorde con el saber, saber hacer y saber ser que demanda la sociedad actual, mover toda la experiencia acumulada, los saberes de los distintos dominios de conocimiento, de las capacidades de acción, de interacción, para generar un modelo que integre saberes, acciones, de interacción social y de autoconocimiento, desde una perspectiva integral, holística y dinámica. De ahí la necesidad de un nuevo modelo educativo basado en competencias. García (2011).

El modelo educativo por competencias precisa ser organizado e implementado con base en el concepto de competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la

participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo. Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (2004).

Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos sociohistóricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas. Frade (2009).

Según Vargas (2008), la estructura del diseño curricular por competencias depende de las condiciones políticas, de las decisiones de los directivos de las universidades en la adopción de un modelo curricular determinado, de las condiciones técnicas o la elección de un enfoque de resolución de problemas. Esta presenta las siguientes características:

- Adopta una estructura modular.
- Desarrolla un enfoque integrador respecto de todas sus dimensiones. Tiende a la integración de capacidades, contenidos, teoría y práctica, actividades y evaluación.
- Estructura en torno a logros complejos y completos que deben poseer los estudiantes.
- Organiza las competencias considerando tiempos diferenciales. según las demandas provenientes de las mismas competencias.
- Focaliza apropiadamente el aprendizaje, proporcionando al estudiante las oportunidades para alcanzarlo.

El modelo educativo de formación basada en competencias permite una conexión entre los diferentes actores del proceso de formación, y sobre el recae el proceso de diseño curricular, de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. El modelo educativo de formación basada en competencias se caracteriza por:

- Promover la integración entre niveles, articulados con las necesidades del sector productivo estratégico en el cual se desarrolla el programa.
- Fomentar alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- Contemplar el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.

- Promover el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.
- Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje en doble vía, propiciando la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- Orientar el proceso educativo hacia la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.

El modelo educativo de formación basada en competencias contempla el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, con relación a las competencias en el saber, el saber hacer y el ser. La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo con los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

El modelo educativo de formación basada en competencias se articula con la misión institucional y con las necesidades del sector productivo y social, e integra las asignaturas del plan de estudios de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.

La adopción del enfoque de competencias en la educación superior en sus modelos educativos y en sus currículos, promueve una enseñanza integral que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP acoge el modelo de formación basada en competencia y lo implementa en la estructura curricular de cada uno de los programas académicos que oferta.

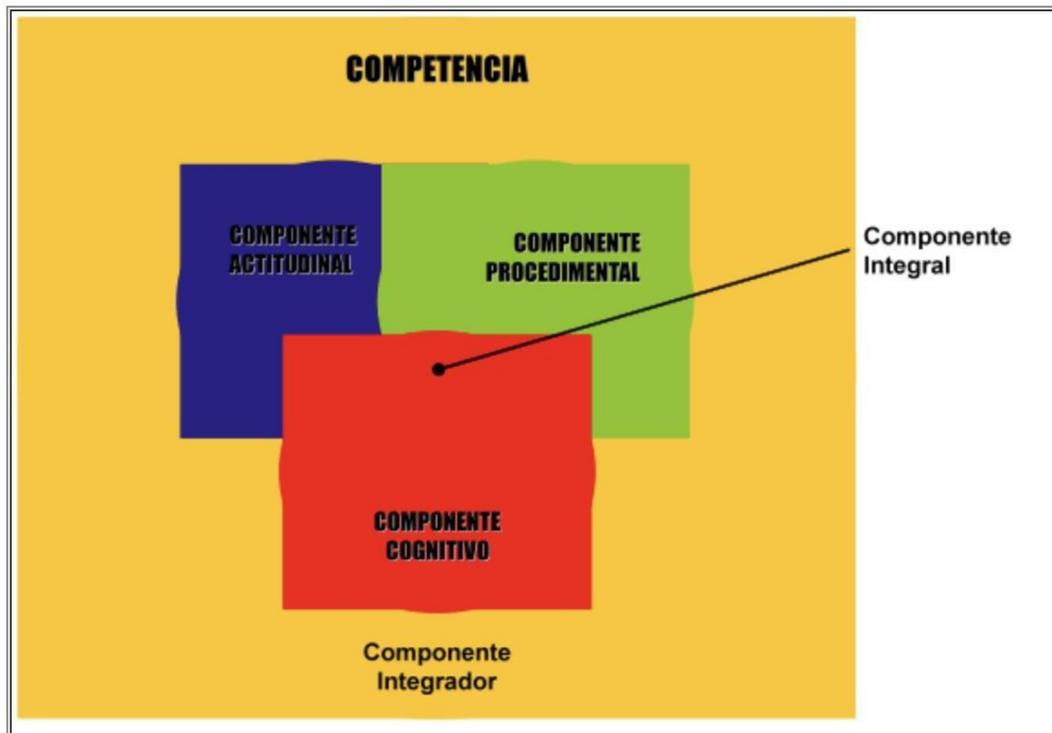
El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP acoge el modelo educativo de formación basado en competencias y lo implementa en el currículo a través de:

- Desarrollo de proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias en el saber, el saber hacer y el ser incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Pasantías. Consiste en el cumplimiento de actividades prácticas por parte del estudiante, en el ámbito laboral, con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias en el saber, el saber hacer y el ser previstas en el perfil profesional.

- Prácticas profesionales. Consiste en una actividad académica integrada al currículo, como parte del proceso de entrenamiento y de vinculación de los estudiantes, a los contextos profesionales y laborales.
- Proyectos de grado. Consiste en un ejercicio de profundización, desarrollado por el estudiante, que, mediante la integración y aplicación de las competencias en el saber, el saber hacer y el ser adquiridas durante su proceso de formación, contribuye al análisis y solución creativa de una problemática relacionada con el objeto de estudio o campo de acción de su profesión.

Competencias

Con el fin de ser consecuente, con el proceso de redactar los Resultados de Aprendizaje, se debe hacer traer el termino Competencias, para lo cual se revisó literatura y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, definiendo el concepto: como el momento académico donde el estudiante tenga la capacidad para identificar y plantear alternativas de solución a los problemas del contexto, integrando el conocimiento, las habilidades, actitudes y valores, para tener desempeños idó

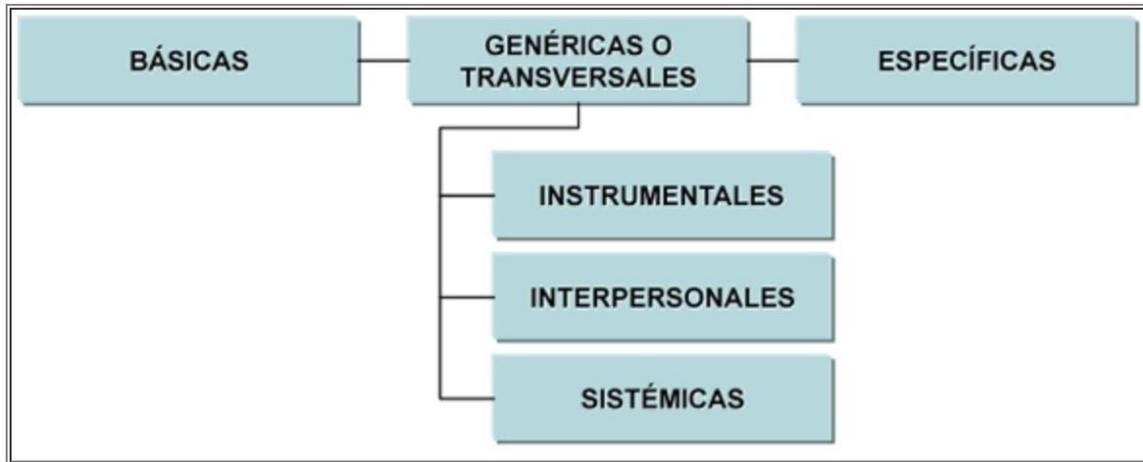


Grafica No 2. Competencias en Educación Superior

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57+ 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |

Clasificación de las Competencias

Todas las formas de clasificación de las competencias comprenden al menos dos grandes grupos: las competencias básicas y las competencias específicas y uno adicional que generalmente recibe el nombre de competencias transversales pues están presentes en casi todas las profesiones y ocupaciones. En la figura se observa un esquema clasificatorio reconocido en el ámbito nacional:



Grafica No 3. Clasificación de las Competencias en Educación Superior

Fuente. MEN

De la gráfica anterior, se hará especial énfasis al conjunto de competencias Genéricas o Transversales por su importancia en el proceso formativo de los estudiantes de la Institución.

Competencias Genéricas o Transversales

Según el proyecto Kunming, las competencias Genéricas, son las requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones y aportan las herramientas requeridas por un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Están presentes, por lo general, en la mayoría de las labores que se le presentan a una persona en los distintos campos profesionales, existe un grupo que son empujadas en el diseño curricular de programas académicos.

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57+ 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |

- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad crítica y autocrítica. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Compromiso con su medio socio-cultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Compromiso ético. Compromiso con la calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL INFOTEP

El Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (Registro Calificado) y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU (Acreditación en Alta Calidad) consideran los Resultados de Aprendizaje (RA), como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación y son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Esto lleva a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se centre en el estudiante, en su aprendizaje y en los resultados de ese aprendizaje.

Al momento de redactar los resultados de aprendizaje, se debe partir de las necesidades de formación de los estudiantes y articularlas con la metodología del profesor, las estrategias pedagógicas y el sistema de evaluación, de manera que

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57+ 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |

exista coherencia entre las actividades formativas y estrategias de evaluación, garantizando la calidad y coherencia del proceso académico.

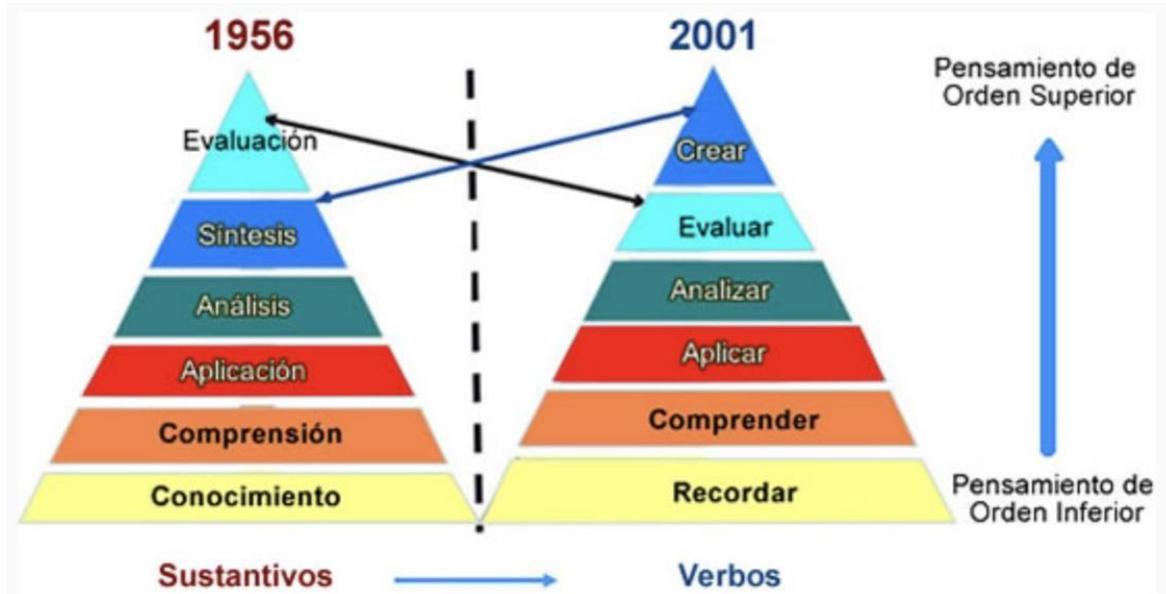
Recomendaciones para redactar resultados de aprendizaje

Desde los comités curriculares de cada programa académico, al momento de redactar los resultados de aprendizaje de los espacios académicos del plan de estudios y del micro currículo, se debe tener en cuenta.

- Competencias genéricas.
- Competencias específicas.
- Perfil de egreso.
- Objetivos del programa.
- Propósitos de formación.
- Taxonomía de Bloom.
- Criterios de Evaluación.

Para lograr la eficiencia en la formulación de los RA, se debe articular con el sistema de gestión de calidad, el proceso enseñanza-aprendizaje, de igual forma, el referente a tener en cuenta es la Taxonomía de Bloom, la cual recomienda tener en cuenta tres aspectos, el cognitivo, el afectivo y el psicomotor, donde el profesor debe tener claro que deben saber los estudiantes en cada uno de los niveles jerárquicos, de los más simple a los más complejo finalizando con la evaluación, para lo cual, debe hacer una trazabilidad que garantice la coherencia y pertenencia entre los componentes mencionados, de manera que quede claro lo que el estudiante es capaz de conocer y demostrar cuando finalice el espacio académico o el nivel de formación.

Grafica No 4. Taxonomía de Bloom

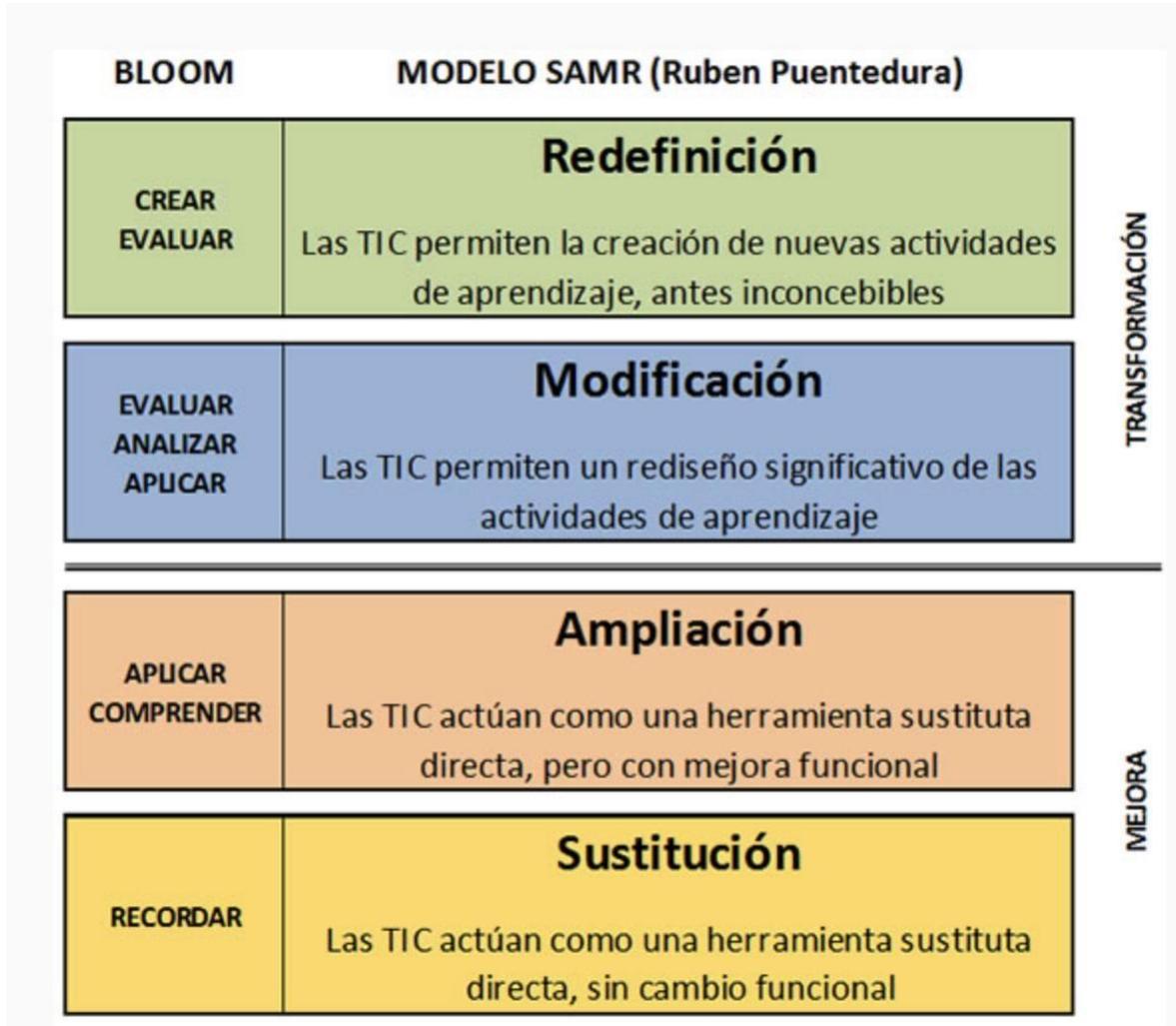


Fuente. (Diagrama adaptado del trabajo de Wilson, Leslie O. 2019)

Taxonomía de Bloom Asociada al Modelo Samr (2013)

En el año 2013, la especialista en Educación y Tecnología Kathy Schrock asoció la Taxonomía de Bloom con el modelo SAMR desarrollado por el profesor Rubén Puentedura. Este modelo tiene como objetivo facilitar a los docentes la integración de las TIC en procesos educativos de manera que ayude a los estudiantes alcanzar un alto nivel de logro. El modelo SAMR sirve de guía a los docentes en el diseño e implementación de actividades de aprendizaje mediante cuatro enfoques de uso de las TIC en el aula: Sustitución, Ampliación, Modificación y Redefinición. Por su parte, la Taxonomía de Bloom sirve de guía a los docentes en el diseño de actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior.

Gráfica No 5. Modelo SAMR



Fuente. (Diagrama inspirado en el trabajo de Rubén Puentedura, Andrew Churches & Kathy Schrock)

COMO REDACTAR RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL "INFOTEP".

Al momento de hacer la redacción de los Resultados de aprendizaje de los programas académicos ofertados por la institución se deben considerar los siguientes lineamientos:

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57+ 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |

- Los resultados de aprendizaje deben ser factibles y alcanzables.
- Los resultados de aprendizaje deben ser observables y apreciables.
- Los resultados de aprendizaje deben ser evaluables.
- Definir en el Micro currículo que debe saber, comprender, hacer el estudiante, cuando finalice el espacio académico orientado.
- El resultado de aprendizaje debe relacionarse y ser coherente con los saberes, los criterios de evaluación y el perfil de egreso.

Componentes del Resultado de Aprendizaje

Así, como la competencia posee unos componentes, los resultados de aprendizaje para su redacción, se debe tener en cuenta.

- **Verbo (acción).** Su formulación, será en presente y en tercera persona del singular. Ej.: Identifica.
- **Objeto.** Es lo que se quiere conocer sobre un tema situación o problema. También es el epicentro de conocimiento donde recae la acción.
- **Contexto.** Es el escenario, condiciones en donde se movilizan e interactúan los conocimientos aprendidos.

Gráfica No 6. Componentes del Resultado de Aprendizaje



Formulación de los Resultados de Aprendizaje (RA)

1. Usar una palabra de acción mediante un verbo.
2. Utilizar el verbo de la taxonomía Bloom promoviendo los niveles superiores.
3. Usar un solo verbo por resultado.
4. Evitar verbos ambiguos como “conocer”, “aprender”, “familiarizase con”.
5. Considerar la alineación del RA con el perfil de egreso del programa académico.

Para la formulación de los RA se recomienda revisar y adaptar algunas de las unidades de competencia enunciadas en el Marco Nacional de Cualificaciones vigente y que se alineen con las competencias para el programa académico específico. Estas unidades de competencias servirán de base para la formulación

de los resultados de aprendizaje. Un RA debería contener un verbo, un objeto, una condición y una finalidad.

Se requiere realizar las siguientes acciones para la revisión, análisis y definición de los RA en el programa académico alineados con el plan general de estudios y el perfil de egreso.

Importancia de Definir los Resultados de Aprendizaje

Son una herramienta útil para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, además, propicia un proceso de diseño y planificación coherente entre las actividades formativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera que logren los estudiantes. En este sentido, son una referencia a la calidad de la enseñanza que entrega el Programa, y también pone a disposición de los empleadores las capacidades con que egresan los estudiantes. Asimismo, promueve a que los responsables académicos evalúen y orienten sus sistemas internos de garantía de calidad para lograr los resultados esperados y obtener el grado o especialidad cursada.

Es importante una adecuada definición de los Resultados de Aprendizaje porque:

- Con ello se traza la ruta formativa del estudiante y se puede comunicar a éste mediante el syllabus del curso.
- Permite definir saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales de manera integrada en un sólo logro.
- Guiarán la definición de las actividades evaluativas que, a su vez, permitirán verificar su cumplimiento.

Relación Entre Criterios de Evaluación y los Resultados de Aprendizaje

Los criterios de evaluación son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje se han conseguido y expresan el nivel aceptable del mismo. Estos criterios incluyen los indicadores para medir los procedimientos, los conceptos y las actitudes asociadas en los resultados de aprendizaje.

Gráfica No 7. relación entre criterios de evaluación y los RA

Y ¿QUÉ RELACIÓN TIENEN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

CRITERIOS: Corresponden a un conjunto de descripciones de lo que esperan los profesores/as que sus estudiantes/as aprendan y demuestren en las evaluaciones.

Sadler, (2005)



EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El INFOTEP, nos muestra que la finalidad de la evaluación es determinar el tipo de informaciones que se consideran pertinentes para evaluar, los criterios que se toman como punto de referencia, los instrumentos utilizados y la ubicación temporal de la actividad evaluativa y también sirve, como referencia al objeto evaluado y a los criterios que se utilizan como referentes (PEI. P. 41).

A la luz de la formación por competencias, y tomando como referente a Tobón (2008), es preciso considerar que la evaluación debe de ajustarse a los siguientes principios:

- Ser meta cognitiva.
- Estar basada en criterios pertinentes al desempeño en el contexto.
- Propender por la articulación de lo cualitativo y lo cuantitativo.
- Centrada en los aspectos esenciales del aprendizaje.
- Motivar al mejoramiento continuo a través de la retroalimentación.
- Ser intersubjetiva, dialógica y tiene control de calidad.

Procedimientos para Evaluar los Resultados de Aprendizaje

Para evaluar el desempeño de los estudiantes, en cada espacio académico de los programas que oferta el “INFOTEP”, la Institución debe definir una metodología, que integre cada uno de los momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, donde quede claro los medios, técnicas e instrumentos y recursos a utilizar.

Gráfica No 8. Ruta para evaluar los Resultados de Aprendizaje



Actividades Formativas para Evaluar los Resultados de Aprendizaje

Con el fin de verificar el aprendizaje en los estudiantes, los profesores deben programar una serie de actividades académicas, de acuerdo con los saberes, criterios de evaluación y objetivos del programa, de manera que tengan toda la información al momento de emitir un juicio o valoración de las evidencias obtenidos del proceso, que además permite hacer seguimiento y programar actividades de mejoramiento en aquellos estudiantes que presenten dificultades académicas.

Medios para Evaluar los Resultados de Aprendizaje

Al momento de evaluar el conocimiento, los profesores deben tener en cuenta los diferentes medios establecidos en el PEI, que son los referentes académicos para el cumplimiento del proceso. Dentro de las actividades formativas programadas por los profesores y desarrolladas por los estudiantes se encuentran:

- Pruebas Escritas o mediadas por TIC.
- Orales.
- Prácticas (Laboratorio).
- Proyectos.
- Trabajos (Individuales y grupales).
- Exposiciones.
- Ensayos.

Tipos o momentos para evaluar los resultados de aprendizaje

Cuando se forma por competencias se debe tener en cuenta los momentos para evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de las actividades formativas para lo cual el docente debe tener en cuenta en qué momento evaluar y la verificación de las evidencias para emitir la valoración.

- Evaluación inicial / ubicación. Se realiza para verificar el nivel del alumnado al principio del proceso educativo y determinar la concreción de los objetivos que se han de alcanzar, la selección de los contenidos y la metodología que se va a emplear en las unidades didácticas.
- Evaluación continua. Se realiza para hacer el seguimiento del proceso y poder realizar las oportunas correcciones, refuerzos y adaptaciones que se consideren necesarias.
- Evaluación sumativa o final. Se realiza para tomar decisiones respecto a las calificaciones, orientaciones y recuperaciones (PEI, p. 41)

JUICIO O VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

El juicio valoración del desempeño del estudiante se valora de la siguiente manera:

- **Cuantitativa.**

- a. De cero (0.0) a 5 (5.0).
- b. Tres puntos cero (3.0), la nota aprobatoria.

- **Cualitativa.** Artículo 76 del Reglamento Estudiantil, se tendrá en cuenta la siguiente escala:

- a. Bajo, menos de 3.0
- b. Regular de 3.0 a 3.7
- c. Bueno de 3.8 a 4.4
- d. Muy bueno de 4.5 a 4.7
- e. Excelente de 4.8 a 5.0

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas a los Veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.


SILVIA MONTOYA DUFFIS
Presidente


MARLON MITCHELL HUMPHRIES
secretario técnico.